



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A través de la ley n° 25917 se creó el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en el cual se podrán implementar programas vinculados con la deuda de aquellas jurisdicciones que no cuenten con el financiamiento correspondiente, en tanto observen pautas de comportamiento fiscal y financiero compatibles con la ley, estos programas garantizan la sustentabilidad de su esquema fiscal y financiero.

Nuestra provincia ha adherido al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a través de la ley H n° 3886, y a lo largo de los años la provincia cumple satisfactoriamente con las metas de comportamiento fiscal y financiero de la ley nacional enunciada precedentemente, requeridas para el otorgamiento del Programa de Asistencia Financiera (P.A.F). Siguiendo con estas pautas se ha suscripto el Convenio de Asistencia Financiera para atender los servicios de amortización de la deuda correspondiente al año 2009.

En este contexto, el pasivo global de todas las provincias asciende a pesos noventa y nueve mil millones (\$ 99.000.000.000) y el setenta y un por ciento (71%) es con la Nación. Pero los vencimientos para 2009 rondan los pesos quince mil millones (\$ 15.000.000.000). Muchas provincias tienen problemas para hacer frente a ellos, porque se quedarían sin resto para pagar salarios.

Además, el retraso de la Nación a la devolución de recursos del Programa de Asistencia Financiera (PAF) le pone presión al interior. El PAF es un envío de dinero que el Gobierno les hace a las provincias como refinanciación de lo que les retiene a ellas para pagar la deuda que hasta 2001 eran de los distritos y que desde entonces absorbió la Nación con diversos acreedores.

Por el PAF, la Nación debe girar unos doce mil millones de pesos (\$ 12.000.000.000) en 2009. Pero el año próximo se duplicarán los vencimientos de las provincias y los envíos del PAF deberían crecer a pesos veinticuatro mil millones (\$ 24.000.000.000).

En medio de esta escasez, el gobierno reasignó el 10 de agosto noventa y siete millones de pesos (\$ 97.000.000) del presupuesto del PAF para pagar sueldos del sistema nacional de medios públicos (Canal 7 y Radio Nacional).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Ese cuello de botella es el mayor desafío para el Gobierno. La caída de la recaudación de este año superará los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000) comparado con lo previsto en el presupuesto. Y el gasto público tiende a crecer en 2010 por los subsidios.

Sin embargo, el gobierno sostiene que la situación fiscal mejorará: en 2010 habrá menos vencimientos de deuda? Trece mil millones (13.000.000.000) de dólares frente a veinte mil millones (20.000.000.000) de este año? y porque los precios internacionales de las commodities aumentarán y aportarán recursos a las arcas.

Noventa y nueve mil millones (\$99.000.000.000), ese es el monto total de la deuda de todas las provincias. El 71% es deuda que tienen con la Nación, que en 2001 absorbió obligaciones con otros acreedores.

Quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), es el vencimiento total para 2009 de la deuda de los Estados provinciales. La Nación debería reintegrar unos doce mil millones (12.000.000.000) por el Plan de Asistencia Financiera (PAF); en 2010 debería duplicar esos envíos.

El actual contexto de la economía intencional y nacional ha llevado a la desaceleración de la actividad económica repercutiendo sobre el nivel de crecimiento del PBI estimado por el Gobierno Nacional para el corriente año, valor este que hoy resulta de difícil cumplimiento, lo cual ha impactado fuertemente sobre las rentas generales provinciales a través de la disminución en particular de los ingresos que se reciben por coparticipación cuyo principal componente es consumo e inversión, siendo el IVA y el Impuesto a las Ganancias, los que más tributan en el Régimen.

En este marco, es difícil suponer un escenario donde se reviertan las expectativas negativas que dominan la actualidad, resultando crucial desde el punto de vista fiscal, que se verifique un crecimiento de los gastos por debajo de los recursos esperables, y con el ánimo de priorizar el monto y oportunidad de pago en término de salarios, es necesario dotar a la Provincia de Río Negro de las 2 (dos) cuotas que restan por desembolsar por parte del Ejecutivo Nacional y que le corresponden en concepto de PAF.

Por ello:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A todos los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional que realicen las gestiones necesarias de manera urgente para que el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, realice los pagos por las dos cuotas adeudadas del Programa de Asistencia Financiera, a los fines de efectivizar el pago de salarios en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.